



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**Expediente N° 0429/99 : Subsecretaría de Salud.-**  
**Ref/ S/SBaja por fallecimiento de la Agente Von Baczko Julia, quien se desempeñaba en el E.A. Dr. José Curci de la localidad de Anguil.-**

**DICTAMEN N° 610/99.-**

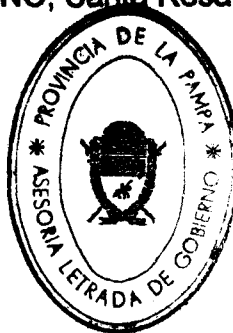
Sr. Director General de Personal:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 26/27, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

Que no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

En consecuencia, previa intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas y verificación de la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 15 de junio de 1999.-  
SB.



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa